CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 PARA EL MANTENIMIENTO IN-SITU DE TRANSFORMADOR DE 400 KVA – ID Nº 399.240

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 23 (veintitrés) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Comité de Evaluación en la Unidad Operativa de Contratación de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O'Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 PARA EL MANTENIMIENTO IN-SITU DE TRANSFORMADOR DE 400 KVA – ID Nº 399.240.**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: Voltmacht Ingeniería S.A., Trafosur S.A., Soluciones Energéticas Tecnología Innovación S.A., Record Electric S.A.E.C.A., Carlos Horacio Colman Sanabria.

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día viernes 20 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6;**
2. **ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO con RUC N° 5087489-6;**
3. **VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA con RUC N° 3984436-6.**

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 20 de agosto de 2021 siendo las 10:10 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas, la cual consta en el siguiente cuadro:

NUMERO	OFERENTE	MONTO Gs. IVA incluido
1	TRAFOSUR S.A.	6.920.000
2	ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO	7.250.000
3	VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA	4.100.000

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se deja constancia que:

TRAFOSUR S.A. presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado, Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Constancia SIPE 1655473, su mail: trafosur@trafosur.com.py

ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado, Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Constancia SIPE 1640482, su mail: aldrielectr@gmail.com.

VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado, Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Constancia SIPE 1654253, su mail: dardvis@gmail.com.

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en la carta de invitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales	TRAFOSUR S.A.	ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO	VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. * (persona física)	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (persona física)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	**SIPE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ L.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (persona jurídica)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (persona jurídica)	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.* (persona jurídica)	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye que, las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

Continuando con la evaluación se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si los oferentes cuentan con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que éstos se encuentra plenamente facultado a presentar ofertas en los procesos de licitación.

3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detalla el precio ofertado por las firmas oferentes según el detalle expresado en el ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". Luego de la verificación se evidencia que la oferta no cuenta con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP Nº 1890/20; Observando que existe diferencia entre el precio ofertado en valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, por lo que se resuelve solicitar por nota de fecha 28 de agosto de 2021 el desglose detallado del precio ofertado por el oferente VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA; sin embargo cumplido el plazo, no se ha remitido la respuesta, la misma fue remitida en forma extemporánea el 1 de septiembre de 2021, motivo por el cual queda desestimada su oferta.

Todos los proveedores han presentado el certificado de origen nacional, motivo por el cual no se aplica.

4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*; se seleccionó al oferente **TRAFOSUR S.A.,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas	**TRAFOSUR S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar con el mismo.	**PRESENTA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	**CUMPLE**
Otros documentos	**TRAFOSUR S.A.**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Demostrar la experiencia en alquiler de potabilizadores de agua con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2018, 2019, -2020.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA:

La carta de invitación expresa que los oferentes deberán demostrar la experiencia en mantenimiento y/o reparación de transformadores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: 3 últimos años. 2018, 2019, 2020. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En ese sentido vemos que el oferente **TRAFOSUR S.A** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA

TRAFOSUR S.A				
Nº	**Empresa/Institución**	**2018**	**2019**	**2020**
1	BRASGUAY S.R.L.	12.110.000		
2	PENTA S.A.		11.500.000	
3	NUEVA AMERICANA S.A.			20.000.000
TOTAL		**12.110.000**	**11.500.000**	**20.000.000**

La sumatoria de las facturas presentadas por **TRAFOSUR S.A** alcanza un monto de Gs. 43.610.000 (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos diez mil). Teniendo en cuenta estos montos, se verifica que el oferente cuenta con una experiencia mayor a la requerida en las bases del llamado, por lo que se acepta su experiencia y se procede a analizar los demás puntos.

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes participantes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por las firmas en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40 a través del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **TRAFOSUR S.A, CUMPLE** con la condición establecida.

Ing. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Posteriormente se analizó los incisos a y b verificando por los medios disponibles que el representante de la firma oferente **TRAFOSUR S.A.** no figuran dentro del SINARH, por ende, del análisis realizado se desprende que no figuran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH y **CUMPLE** con la capacidad legal requerida y se continua con los demás criterios de evaluación.

Nombre	Cargo	Firma	C.I.	Resultado
JUAN CARLOS GUANES CARRILLO	PRESIDENTE	**TRAFOSUR S.A.**	824.211	NO POSEE REGISTROS
ESTEBAN MARIA GUANES CARRILLO	DIRECTOR TITULAR	**TRAFOSUR S.A.**	1.697.969	NO POSEE REGISTROS
CARLOS CESAR BEZERRA	DIRECTOR TITULAR	**TRAFOSUR S.A.**	1.961.630	NO POSEE REGISTROS

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **TRAFOSUR S.A.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Capacidad Financiera: NO APLICA

Capacidad Técnica: NO APLICA

5- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: asimismo se realizó la verificación de las especificaciones técnicas y se determinó que las mismas cuentan con las especificaciones técnicas de la carta de invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** la misma.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021 asignado a esta Vicepresidencia de la Republica, según CDP Nº 40/2021.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RC.

7.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la carta de invitación: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR "EL TOTAL"*** se eleva a consideración del director general de administración y finanzas, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 PARA*** **EL MANTENIMIENTO IN-SITU DE TRANSFORMADOR DE 400 KVA –** ***ID Nº 399.240*** recaiga en la firma **TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6** por un monto de **Gs. 6.920.000 (seis millones novecientos veinte mil guaraníes)** esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y poseen la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Se da por concluida la evaluación a los 3 dias del mes de septiembre de 2021, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento.

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO: Mantenimiento IN-SITU de Transformador de 400 KVA con ID: 399240

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REF.	TRAFOSUR SA			S.P.E. INGENIERIA DE ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO			VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA		
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% VARIACION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% VARIACION	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% VARIACION
1	72102201-001	Mantenimiento de transformador de 400 kva marca MECOM	Unidad	EVENTO	1	7.035.417	6.920.000	6.920.000	-2%	7.250.000	7.250.000	3%	4.100.000	4.100.000	-42%
							Precio Total	**6.920.000**			**7.250.000**			**4.100.000**	

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN Mantenimiento IN-SITU de Transformador de 400 KVA con ID: 399240							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TRAFOSUR SA	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102201-001	Mantenimiento de transformador de 400 kva marca MECOM	Unidad	EVENTO	1	6.920.000	6.920.000
						Precio Total	**6.920.000**

Arq. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
COMITE DE EVALUACION
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.